

DOCUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL HUB TEXTIL A IMPLANTAR EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES) DENTRO DEL PROYECTO "0126_RESOTEX_6_E" COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Diputación Provincial de Cáceres participa en el proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E) aprobado dentro de la tercera convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza Interreg VI A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, por el Comité de Gestión del Programa en reunión de 28 de septiembre de 2023, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que acordó la concesión de una ayuda de la candidatura completa de la aportación FEDER de 2.006.326,07 € siendo la Diputación de Cáceres el Beneficiario Principal.

El objetivo general del proyecto es promover el emprendimiento y diversificación económica en territorios transfronterizos mediante el fomento del sector textil atendiendo a la sostenibilidad y a la economía circular, basándose en los elementos comunes de este sector en ambos lados de la frontera hispano-lusa.

El proyecto se despliega a través de 6 actividades, encuadrándose la presente actuación en la **Actividad 1: "Diagnóstico del sector textil transfronterizo para el incremento de su sostenibilidad y competitividad"** y, concretamente en la acción A.1.3.: "Hubs textil- Acción piloto de centros transfronterizos de apoyo a la producción sostenible".

El proyecto contempla la habilitación de espacios en el territorio transfronterizo con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades previstas de producción compartida e investigación sobre nuevos materiales locales sostenibles para uso textil.

El Hub Textil de Arroyo de la Luz en la provincia de Cáceres es uno de ellos y estará a disposición de empresas y profesionales del sector textil que deseen utilizarlo para su producción, sirviendo también como un entorno para emprendimiento textil productivo.

El presente expediente tiene por objeto el suministro de mobiliario necesario para la dotación del Hub Textil, constituyendo un conjunto homogéneo de bienes destinado al amueblamiento y adecuación funcional del espacio, independiente del resto de suministros tecnológicos, consumibles y materiales específicos del taller.

La actuación se encuadra, en el marco del proyecto, del siguiente modo:

PRIORIDAD:
Prioridad 2. Fomentar la cooperación para maximizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio y el desarrollo de iniciativas y sectores clave, avanzando en la especialización.
OBJETIVO POLÍTICO:
OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
OBJETIVO ESPECÍFICO:
OE 1.4 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

1/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



La presente contratación tiene por objeto el suministro de mobiliario necesario para completar la dotación del Hub Textil.

Este suministro que complementa la maquinaria y equipamiento principal previamente adquiridos, resulta imprescindible para la adecuada puesta en funcionamiento de las instalaciones y para el desarrollo de actividades formativas, colaborativas, demostrativas y de apoyo al sector textil, garantizando la funcionalidad, accesibilidad y correcta utilización de los distintos espacios del centro.

Dado que la Diputación de Cáceres, en la actualidad no dispone de mobiliario para la puesta en marcha del Hub Textil y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del proyecto RESOTEX, se hace imprescindible recurrir a la presente licitación para su adquisición.

2-OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego establece las prescripciones técnicas obligatorias y mínimas que regirán la contratación de suministro e instalación de mobiliario para el Hub Textil a implantar en la localidad de Arroyo de la Luz (Cáceres) contemplado en el marco del proyecto europeo REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E).

3- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá proveer en ámbito de la presente licitación la siguiente **RELACIÓN** de mobiliario:

DESGLOSE POR COMPONENTE	UNIDADES
SILLA PARA MESA DE MÁQUINA DE CONFECCIÓN	20
ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL CERRADAS Y ESTANTES. Medidas aproximadas: 1m ancho X 2m alto X 0,40m de fondo.	6
ESTANTERÍA CROMADA PESADA CON RUEDAS Y ESTANTES. Medidas aproximadas: 1,50m ancho X 1,80m alto X 0,50m de fondo	4
MESA POLIVALENTE	15
SILLA AULA	25
SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA CON RUEDAS GIRATORIAS	4
PIZARRA MAGNÉTICA CON SISTEMA AUTOPORTANTE	1
CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA	1

Para cada uno de los componentes, se acompañará documentación suficiente sobre las características técnicas propuestas según se especifica en el punto 8. Presentación de proposiciones.

En los siguientes apartados se indican las características mínimas que han de cumplir, su ubicación, así como las características del servicio de suministro e instalación de dicho mobiliario.

Las calidades de los productos suministrados sólo podrán ser mejoradas. La baja ofertada por el licitador no justificará calidades inferiores a las estipuladas, que en ningún caso serán aceptadas.

Se deberá incluir en el suministro e instalación cualquier otro componente y accesorio que sea necesario para su correcto uso, en función de la solución propuesta, aunque no haya sido enumerado en los

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | [Facebook](https://www.facebook.com/resotex/) | [Instagram](https://www.instagram.com/resotex/)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

2/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



apartados de especificaciones técnicas.

La solución propuesta debe consistir, por tanto, en una solución integral que incluya todos los elementos necesarios para el cumplimiento de todos los condicionantes, requisitos y especificaciones técnicas descritas (adaptadores, piezas mecánicas, elementos de seguridad, etc...).

Los componentes y características mínimas son las siguientes:

SILLA PARA MESA DE MÁQUINA DE CONFECCIÓN.-

- . Silla industrial ergonómica giratoria sin brazos.
- . Base con pistón de regulación de altura y respaldo. El respaldo regulable en altura e inclinación.
- . Con apoyo lumbar correcto. Curvaturas anatómicas y sistema antideslizante.
- . Fabricada en materiales duraderos y fáciles de limpiar resistentes a manchas.
- . Con base estable, robusta y fija con 5 patas para mayor estabilidad.
- . De estilo industrial, con acabados metálicos y color a elegir por Diputación de Cáceres.

Unidades: 20

ARMARIO VITRINA CON PUERTAS DE CRISTAL CERRADAS Y ESTANTES. Medidas aproximadas: 1m ancho X 2m alto X 0,40m de fondo.-

- . Material: metálico
- . Color: preferentemente blanco
- . Con al menos cuatro estantes regulables
- . Con puertas de cristal o metacrilato con llaves.
- . Montaje e instalación incluidos.

Unidades: 6

ESTANTERÍA CROMADA PESADA CON ASAS, RUEDAS Y ESTANTES. Medidas aproximadas: 1,50m ancho X 1,80m alto X 0,50m de fondo.-

- . Estantería de acero cromado para el almacenaje y traslado de materiales voluminosos.
- . Material: acero
- . Color: cromado
- . Con asa y al menos cuatro estantes regulables
- . Ruedas de goma orientables, dos de ellas con freno.
- . Montaje e instalación incluidos.

Unidades: 4

MESA POLIVALENTE.-

- . Medidas aproximadas: 1,60m largo X 0,80m ancho
- . Mesa de colectividades
- . Tablero fabricado en melamina
- . Estructura tubular metálica en tubo de acero.
- . Patas con taco.
- . Fácil movilidad.
- . Posibilidad de elección de color del tablero y patas de las mesas.

Unidades: 15

SILLA AULA.-

- . Tamaño aproximado: 55cm fondo x 55cm ancho x 79cm altura
- . Silla confidente tapizada en tela fácil limpieza.
- . Estructura metal
- . Apilable.

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 / 927189800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

3/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



- . Sin ruedas.
- . Posibilidad de elección de color del tapizado y las patas en función del seleccionado para las mesas.

Unidades: 25

SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA CON RUEDAS GIRATORIAS.-

- . Medidas aproximadas (60 cm ancho x 60cm fondo x 100-120cm altura ajustable)
- . Silla de Oficina o Escritorio ergonómica con ruedas giratorias y soporte lumbar.
- . Respaldo de malla transpirable.
- . Con capacidad de soporte de hasta 120kg.
- . Con reposabrazos.
- . Color negro.
- . Fácil limpieza.

Unidades: 4

PIZARRA MAGNÉTICA CON SISTEMA AUTOPORTANTE.-

- . Medidas aproximadas: 1,50m ancho x 1,20m alto
- . Pizarra magnética blanca móvil de doble cara
- . Estructura metálica de sujeción.
- . Con cuatro ruedas

Unidades: 1

CARRO PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ROPA. Medidas aproximadas: 100 cm. alto X 60 cm ancho X 90cm de fondo.-

- . Carro para transporte de ropa (tipo contenedor)
- . Estructura metálica en acero inoxidable
- . Con 1 bolsa/ saco plastificado o de lona para meter la ropa
- . Con 4 ruedas (al menos 2 giratorias y 2 con freno).
- . Capacidad aproximada de la bolsa 300L

Unidades: 1

4.- GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y SERVICIO TÉCNICO. -

El mobiliario tendrá una garantía mínima de tres años, que cubrirá defectos de fabricación y funcionamiento.

Durante el período de garantía, el adjudicatario estará obligado a realizar, sin coste adicional para la Administración las reparaciones, sustituciones de piezas o reposición total del mobiliario, así como cualquier intervención necesaria para mantener su correcto funcionamiento.

La Diputación de Cáceres autorizará, en su caso, la reparación fuera del centro, previa justificación por parte de la adjudicataria.

Quedarán incluidos dentro del precio del contrato los repuestos y mano de obra que fueran necesarios dentro del plazo de garantía.

En caso de vicios o defectos importantes respecto a los materiales y/o de funcionamiento, la empresa adjudicataria estará obligada a la sustitución de los bienes suministrados afectados por otros iguales o de prestaciones superiores o a su reparación y cubrirá todos los gastos asociados: transporte, mano de obra y

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

4/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



piezas de repuesto.

En caso de sustitución, se realizará en el plazo máximo de una semana y si ello no fuera posible por la tipología del producto, se proporcionará otro de características similares hasta su definitiva sustitución.

En ningún caso se considerará que las intervenciones realizadas en garantía implican la interrupción o suspensión del cómputo del plazo de garantía, salvo que así se establezca expresamente por parte de la Administración.

La fecha de inicio de garantía comenzará a partir de la fecha de aceptación de los activos por parte de la Diputación de Cáceres, que coincidirá con la fecha de firma del acta de recepción.

5.- LUGAR DE LA ENTREGA. -

La empresa adjudicataria entregará, instalará y configurará el equipamiento en la 1ª planta del Centro Circular FAB de Arroyo de la Luz ubicado en la siguiente dirección:

Avda. José Fragoso Lucas, s/n

C.P.: 10900, Arroyo de la Luz (Cáceres)

6.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. -

El suministro e instalación del mobiliario se hará por parte de la empresa adjudicataria en el plazo máximo de 2 meses desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato a la empresa adjudicataria.

Los componentes de la oferta se considerarán entregados cuando se haya finalizado el suministro y su correcta instalación para su uso.

La formalización del suministro de equipamiento se realizará mediante la firma de la correspondiente acta de recepción por parte del adjudicatario y un responsable de Diputación de Cáceres.

La empresa adjudicataria, en todo caso responderá de los daños y perjuicios que puedan surgir a la entrega del material objeto del contrato.

7.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN. -

En el plazo máximo de 10 días naturales desde la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a la Diputación de Cáceres el calendario previsto del suministro del mobiliario.

Con carácter previo al suministro, y siempre una semana antes de iniciar la distribución, el adjudicatario presentará un cronograma en el que se indiquen las fechas y horarios de entrega de los activos, que será acordado con la Diputación de Cáceres en colaboración con el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

El suministro comprende el transporte al centro, el montaje e instalación en el lugar asignado dentro del Hub Textil de Arroyo de la Luz incluyendo la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación e instalación en su ubicación definitiva.

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 / 927189800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

5/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



La empresa adjudicataria, una vez instalado el mobiliario y en presencia de personal de la Diputación de Cáceres, realizará las pruebas que acrediten el correcto montaje, ajustes, puesta en marcha y el buen funcionamiento del mobiliario y la correspondencia del material y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada.

La entrega será validada por los técnicos de la Diputación de Cáceres, firmando un acta de recepción indicando expresamente su aprobación y en su defecto, las deficiencias encontradas y que deberán ser subsanadas en el menor tiempo posible.

Los productos se entregarán en condiciones de funcionamiento completo y deberán llegar a los centros perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, protecciones o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje deberán ser retirados por el adjudicatario previamente a la recepción del suministro, debiendo aportar al responsable del contrato, cuando lo solicite, la acreditación de la gestión realizada con dichos residuos, de acuerdo con la legislación vigente.

Los elementos que formen parte de la oferta deben figurar en el catálogo actual del fabricante correspondiente y no deben estar sometidos por parte del mismo a procesos de discontinuidad, descatalogación o fin de vida. El adjudicatario debe garantizar la vigencia y soporte de todos los elementos durante un periodo de tiempo mínimo equivalente al de garantía solicitada en este pliego.

En el caso de que sea necesario un cambio en alguno de los componentes, por obsolescencia del equipamiento, descatalogación, etc., el adjudicatario deberá notificar con la antelación suficiente este cambio, para poder evaluar el impacto en el proyecto de ejecución y ser autorizado previamente por Diputación de Cáceres. Estos cambios no podrán suponer incremento económico alguno.

Todos los elementos a suministrar e instalar por el adjudicatario como parte de la ejecución de este contrato deberán ser necesariamente productos nuevos y modelos originales (no será posible reutilizar ni equipos, ni componentes reparados) y deberán ser conformes a la normativa vigente de la Unión Europea y de España.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de todos los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir el edificio o los bienes culturales durante la instalación, colocación y transporte del material, siendo asimismo responsable de su reparación, por lo que deberá tomar las medidas de protección necesarias.

Todos los medios auxiliares y herramientas necesarias para la instalación del mobiliario serán por cuenta del adjudicatario.

Para aquellas unidades que requieran anclaje, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta la naturaleza del mismo y se responsabilizará, independientemente del modo de fijación prescrito, de realizar un anclaje que garantice la perfecta rigidez y solidez de estas unidades.

Los adjudicatarios se comprometerán a aportar, en el momento de la entrega del suministro, toda la documentación relativa al equipamiento instalado, incluyendo manuales de uso y mantenimiento, así como la correspondiente al cumplimiento con la normativa legal vigente que le resulte de aplicación durante la vigencia del contrato.

Los retrasos en la entrega de esta documentación serán considerados retrasos en la ejecución de los suministros a los que haga referencia.

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | [Facebook](https://www.facebook.com/resotex/) | [Instagram](https://www.instagram.com/resotex/)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

6/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a los responsables designados por la Diputación de Cáceres la información y documentación que estos soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Se respetará en la medida de lo posible la estética de forma que el impacto visual sea mínimo. En cualquier caso, se tratará de una instalación robusta y segura, en la que todos los elementos estarán debidamente anclados y preparados para soportar las posibles cargas que puedan darse.

La empresa adjudicataria deberá convenir con Diputación de Cáceres el horario de trabajo. La empresa adjudicataria será responsable de la limpieza de las instalaciones y de la retirada del material sobrante que se produzca con motivo del suministro e instalación de los suministros.

A la entrega del mobiliario, el contratista estará obligado a dejar las instalaciones del centro Hub Textil limpias y en funcionamiento.

Todo el mobiliario suministrado por la empresa adjudicataria será propiedad de la Diputación de Cáceres.

8.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La presente contratación se tramita como contrato menor, al amparo de los artículos 118 y 131.3 de la LCSP, por lo que se adjudica directamente a favor de cualquier empresario con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

Las empresas licitadoras presentarán dos sobres cuyo contenido será el que se especifica a continuación:

- **SOBRE 1: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO I).**
- **SOBRE 2:** Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
 - **(ANEXO II)** junto con una descripción detallada de las características técnicas

El **Anexo II** incluirá la relación de mobiliario junto con una **descripción detallada con sus características técnicas**.

Dicha descripción deberá elaborarse siguiendo **exactamente los requisitos y puntos indicados en el Documento Técnico**, utilizando la **misma terminología empleada en el mismo**. Cada apartado deberá responder **de forma ordenada y punto por punto** a lo especificado en el documento técnico para cada uno de los componentes.

A efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento técnico, **las empresas licitadoras deberán aportar además** junto con su oferta, documentación técnica descriptiva del suministro propuesto, redactada **en castellano**. Dicha documentación podrá consistir en fichas técnicas, catálogos o material gráfico (incluidas

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

7/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



fotografías). En todos los casos, deberá identificarse de forma expresa, clara e inequívoca el modelo concreto ofertado de cada uno de los elementos que integran el suministro, quedando debidamente señalado o marcado dentro de la documentación aportada. La falta de dicha identificación podrá dar lugar a la no valoración o exclusión de la oferta.

Así mismo, en caso de que dispongan de funcionalidades, capacidades o características adicionales que mejoren o amplíen las prestaciones mínimas requeridas, podrán indicarse al final de la descripción correspondiente a cada ítem, bajo el epígrafe “Características adicionales ofertadas”, sin alterar el orden, ni la estructura del contenido principal.

La claridad y precisión en la presentación de esta información son fundamentales para facilitar el proceso de evaluación por ello, la documentación aportada deberá permitir verificar de manera objetiva y sencilla las características de todo el suministro contemplado en estas especificaciones técnicas.

Selección de la oferta

Se seleccionará la oferta que, cumpliendo íntegramente las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el apartado 3 de este documento, resulte económicamente más ventajosa por su menor precio. El órgano de contratación podrá rechazar de forma motivada las ofertas que no acrediten el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas, o que resulten anormalmente bajas en relación con la prestación.

En caso de igualdad de precio entre dos o más ofertas admisibles, se atenderá, como criterio de buena práctica y de conformidad con los principios inspiradores del artículo 147 LCSP, al siguiente orden: 1º) mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, siempre que dicho porcentaje sea superior al 2%; 2º) si el empate persiste, sorteo.

10.- PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto base de licitación es de 10.652,84€ IVA incluido, importe en el que se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del suministro de equipamiento como son los gastos necesarios para la entrega, desplazamiento e instalación y todos aquellos que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Base sin impuestos	IVA 21%	Total
8.804,00€	1.848,84€	10.652,84€

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda para la ejecución de su prestación.

Gasto que se pretende realizar con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria, del proyecto RESOTEX, dentro del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, del presupuesto vigente.

Aplicaciones	Presupuesto	FEDER (75%)	Diputación de Cáceres (25%)
--------------	-------------	-------------	-----------------------------

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 | 927189800 | [Facebook](https://www.facebook.com/resotex/) | [Instagram](https://www.instagram.com/resotex/)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página: 8/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



presupuestarias	total		
2026.04.4391.6502325	10.652,84€	7.989,63€	2.663,21€

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características; formulándose a tanto alzado y atendiendo a los siguientes costes: Personal, desplazamientos, soportes técnicos, trabajo técnico.

Se pagará una única factura electrónica a la finalización de los trabajos, ésta vendrá desagregada en función del coste de cada uno de los suministros y atendiendo a la propuesta económica presentada. Se abonará únicamente por los suministros efectivamente entregados.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: GE0022859 RESOTEX

Las facturas presentadas deberán contener obligatoriamente, además de la expresión Proyecto "0126_RESOTEX_6_E", cofinanciado por la Unión Europea a través del programa INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

En la factura deberá constar el n.º de expediente de PLYCA, y el período de entrega de los suministros y los datos de recepción que se expresan a continuación, y serán automáticamente rechazadas todas aquellas que no cumplan con las especificaciones indicadas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE 28 de diciembre de 2013) y en el R.D. 1619/2012 en materia de facturación. Deberán también cumplir con la normativa vigente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Excm. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza Santa María, s/n

10071 Cáceres

C.I.F.: P1000000H

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>.

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es
Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

11.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DERECHOS. -

El adjudicatario se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre la información y documentación a

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927 255 500 T 927 189 800 | Facebook | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación:

DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano:

L02000010

Sello de tiempo:

12/08/2026 13:25

Página:

9/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



la que tenga acceso durante la prestación del suministro.

12.- POLÍTICAS COMUNITARIAS. -

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, siguiendo las indicaciones de la Guía Información y Publicidad del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal 2021-2027, que deberá quedar reflejado en los documentos que generen.

También se compromete a facilitar a los organismos responsables de auditoría y control del Proyecto en toda la documentación relacionada con la actividad contratada.

13.- SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS. -

El seguimiento y coordinación del desarrollo de los trabajos objeto del contrato corresponde a la Jefatura del Servicio, o persona en que se delegue.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se comprometerá, en todo momento, a facilitar a la Jefatura de servicio, la información y documentación que se solicite, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollen los trabajos. La empresa adjudicataria mantendrá reuniones periódicas con la Jefatura del Servicio o personas designadas a tal efecto, que tendrá acceso al material y al desarrollo de los trabajos y resultados obtenidos correspondientes en todo momento, con el fin de conocer el grado de avance los mismos.

14.- EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle: suministro y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Diputación de Cáceres, o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

15.- RÉGIMEN DE PENALIDADES.-

Penalidades por incumplimiento de plazos

Por cada día de retraso, si al finalizar el plazo de ejecución el suministro no ha sido recibido por causas imputables al contratista, se impondrá una penalidad de 50 € por día. Las penalidades se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que deban abonarse al contratista.

Penalidades por cumplimiento defectuoso

De conformidad con el artículo 192 de la LCSP, las penalidades por cumplimiento defectuoso se graduarán en atención a la gravedad del incumplimiento, conforme a la siguiente escala:

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> | Tel.: 927255608 | 927189800 | [Facebook](https://www.facebook.com/resotex/) | [Instagram](https://www.instagram.com/resotex/)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

10/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



- Incumplimiento LEVE (defectos subsanables de escasa entidad, retrasos en la entrega de documentación complementaria no esencial): penalidad de hasta el 1% del precio del contrato, IVA excluido, por cada incumplimiento.
- Incumplimiento GRAVE (defectos en características técnicas no esenciales, o subsanación relevante no atendida en plazo): penalidad de entre el 1% y el 5% del precio del contrato, IVA excluido, por cada incumplimiento.
- Incumplimiento MUY GRAVE (incumplimiento de las obligaciones esenciales de ejecución del apartado 16, o de las características técnicas mínimas que determinaron la selección de la oferta): penalidad de entre el 5% y el 10% del precio del contrato, IVA excluido, por cada incumplimiento.

La cuantía concreta dentro de cada tramo se fijará de forma motivada por el órgano de contratación, atendiendo a la entidad real del incumplimiento. En ningún caso la suma de las penalidades impuestas podrá superar el 20% del precio del contrato, IVA excluido; superado dicho límite, o en caso de incumplimiento reiterado o de especial gravedad, procederá valorar la resolución del contrato conforme al artículo 211 de la LCSP.

En todo caso, la imposición de penalidades no eximirá al contratista de su obligación legal de reparar o subsanar los defectos.

16.-OBLIGACIONES ESENCIALES.-

Tienen el carácter de obligaciones esenciales de conformidad con lo establecido en el art. 211.1.f) de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 9 de noviembre, las prestaciones recogidas en el apartado 3 (características técnicas del suministro) y en el apartado 7 (suministro e instalación) de este documento técnico.

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 / 927189800 / Facebook / <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

11/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



ANEXO I:**ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE I
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D... .., con DNI N.º.....en representación de la Entidad....., con CIF n.º....., con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º Que el firmante ostenta: la titularidad como persona física propietaria de la empresa que presenta la oferta o la representación de la Sociedad/entidad que presenta la oferta.

2º Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y de la habilitación profesional legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres la realización de la prestación.

3º.-Que la citada empresa/sociedad/entidad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272, de 09/11/2017), en los términos y condiciones previstos en la misma.

Ena.....de.....de 2025.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. –

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 / 927189800 / Facebook / <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

12/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



ANEXO II**ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE II****MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

D./Dña.....con residencia en
 calle..... n° con D.N.I. n° actuando en nombre propio o en
 representación de la empresae informado de las condiciones del con-
 trato **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL HUB TEXTIL A IMPLANTAR EN LA LOCALIDAD DE ARROYO
 DE LA LUZ (CÁCERES) DENTRO DEL PROYECTO "0126_RESOTEX_6_E" COFINANCIADO POR LA UNIÓN EU-
 ROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027"**, ME COM-
 PROMETO A LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

La propuesta económica se presentará por los licitadores de acuerdo con lo establecido en el **punto 3**
"Características técnicas del suministro" de este Documento Técnico Administrativo y, siguiendo el
 formato establecido a continuación:

DESCRIPCIÓN	MODELO	Nº	PRECIO UNITARIO	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO
SILLA PARA MESAS DE MÁQUINAS		20			
ARMARIO VITRINA		6			
ESTANTERÍA CROMADA		4			
MESA POLIVALENTE		15			
SILLA AULA		25			
SILLA DE OFICINA		4			
PIZARRA MAGNÉTICA		1			
CARRO PARA TRANSPORTE DE ROPA		1			
TOTAL:			€	€	€

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 / 927189800 / Facebook / <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 12/08/2026 13:25

Página:

13/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)



Descripción detallada con sus características técnicas

Esta descripción deberá elaborarse siguiendo **exactamente los requisitos y puntos indicados en el Documento Técnico**, utilizando la **misma terminología empleada en el mismo**. Cada apartado deberá responder **de forma ordenada y punto por punto** a lo especificado en el documento técnico para cada uno de los componentes.

A efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento técnico, **las empresas licitadoras deberán aportar además** junto con su oferta, documentación técnica descriptiva del suministro propuesto, redactada **en castellano**. Dicha documentación podrá consistir en fichas técnicas, catálogos o material gráfico (incluidas fotografías). En todos los casos, deberá identificarse de forma expresa, clara e inequívoca el modelo concreto ofertado de cada uno de los elementos que integran el suministro, quedando debidamente señalado o marcado dentro de la documentación aportada. La falta de dicha identificación podrá dar lugar a la no valoración o exclusión de la oferta.

Así mismo, en caso de que dispongan de funcionalidades, capacidades o características adicionales que mejoren o amplíen las prestaciones mínimas requeridas, podrán indicarse al final de la descripción correspondiente a cada ítem, bajo el epígrafe "Características adicionales ofertadas", sin alterar el orden, ni la estructura del contenido principal.

La claridad y precisión en la presentación de esta información son fundamentales para facilitar el proceso de evaluación por ello, la documentación aportada deberá permitir verificar de manera objetiva y sencilla las características de todo el suministro contemplado en estas especificaciones técnicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. -

Proyecto REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE (0126_RESOTEX_6_E)

"Cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027"

Beneficiario Principal: Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España.

<https://resotex.es/> Tel.: 927255608 | 927189800 | [Facebook](#) | <https://www.instagram.com/resotex/>

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M>

Código Seguro de Verificación:

DIPCC-PF28XG0LA3Z0QEWI343DQ7ZG81VBCX4M

DIR3 Órgano:

L02000010

Sello de tiempo:

12/08/2026 13:25

Página:

14/14

Firmantes:

SOLEDAD DE LA PALOMA CASTRO NAVAS - TÉCNICO APOYO AL EMPRENDIMIENTO PROYECTO RESOTEX (DIPUTACION DE CÁCERES)

